

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COALSA S.A. CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 19 DE JUNIO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de junio del 2017, a las once horas (11H00), en el local social de la Compañía ubicado en el kilómetro catorce y medio de la vía Guayaquil-Daule, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía COALSA S.A., esto es el señor Ingeniero Roberto Gustavo Garzozí Bucaram, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1.00); y, la compañía ROTESA S.A., de nacionalidad panameña, debidamente representada por su apoderado especial, la compañía COALSA S.A., propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1.00). Todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

Preside la sesión la señora María Teresita Puig Plaza, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el Ingeniero Roberto Gustavo Garzozí Bucaram, en su calidad de Gerente General de aquella, quien efectivamente constata de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (U.S. \$800.00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientos (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien pone a consideración de la sala el orden del día a tratarse:

- ***Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo para que emita su opinión sobre la consolidación de los estados financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2015 y autorización al Representante Legal para negociar sus honorarios.***

Conocidos el asunto a tratarse, por Secretaria se procede a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 239 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los accionistas manifestado su conformidad con el punto del orden del día que le fue puesto a su consideración, la Presidenta declara instalada la misma.

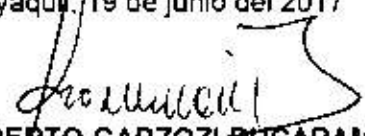
Una vez constatado el quórum legal y estatutario, la Presidenta dispuso que se conozca el único punto del orden del día, para lo cual se le concede la palabra al señor Roberto Garzozí Bucaram, quien manifiesta a los miembros de la Junta que de acuerdo a las regulaciones, la compañía debe realizar la consolidación de los estados financieros con la compañía MERCANTIL GARZOZI & GARBU S.A., el cual debe tener la opinión de un auditor independiente, por lo que el señor Roberto Garzozí Bucaram pone a consideración de la Junta, la contratación del señor Ronald Molina Barcos como Auditor Externo, para que de su opinión sobre la consolidación de los

estados financieros de la compañía con la compañía MERCANTIL GARZOZI & GARBU S.A. del año 2015. Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, por unanimidad, la Junta resuelve por unanimidad, elegir al señor Ronald Molina Barcos como Auditor Externo, para que de su opinión sobre la consolidación de los estados financieros de la compañía con la compañía MERCANTIL GARZOZI & GARBU S.A. del año 2015, autorizando a sus Representantes Legales para que negocien y pacten los honorarios.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para que el Secretario redacte el Acta. Luego de lo cual, la Presidenta reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas mencionados al comienzo de la presente Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, levantándose la sesión. f) p. Roberto Gustavo Garzozi Bucaram - Secretario; f) María Teresita Puig Plaza - Presidenta de la Junta; f) Roberto Gustavo Garzozi Bucaram - Accionista f) p. ROTESA S.A. - COALSA S.A. - Gerente General - Roberto Gustavo Garzozi Bucaram - Apoderado Especial - Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía y a los que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 19 de junio del 2017



ROBERTO GARZOZI-BUCARAM
SECRETARIO